CONTRACORRIENTE
INGENIERIA

COM04-EIC-DIR-OF-038

Bogotá D.C., 31 de julio de 2026

Señor
ARQ. LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director de Interventoría
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
Popayán, Cauca

Copia: Tte. Kelly Johana Olave Portocarrero - Supervisora del contrato, Policía Nacional - Dirección de Infraestructura DIFRA; Edwin Moreno Díaz - Interventor de Topografía.

Referencia: Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26. Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26.

Objeto: Consultoría, estudios y diseños para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4.

Asunto: Respuesta al oficio APSA-INT-034-2026 - Subsanación de observaciones del componente de Levantamiento Topográfico, Primera Entrega.

Respetado Arquitecto:

En atención al oficio APSA-INT-034-2026 del 23 de julio de 2026, mediante el cual la Interventoría formula observaciones al componente de Levantamiento Topográfico correspondiente a la Primera Entrega, nos permitimos remitir respuesta de subsanación, organizada punto a punto, con fundamento en el documento técnico COM04-EIC-TOP-SUB-OBS-V02 y en los archivos actualizados del componente topográfico.

La presente comunicación tiene por objeto dejar trazabilidad de la atención a las observaciones formuladas y solicitar la continuidad del trámite de validación técnica del componente, una vez revisados los soportes allegados.

1. Respuesta punto a punto a las observaciones formuladas

1.1 Inconsistencia en la descripción de mojones

Observación de Interventoría: En la cartilla de mojones se relaciona un (1) mojón, mientras que el informe final identifica dos (2) mojones materializados en el predio. Se solicita ajustar la descripción de puntos para que sea consistente con el informe.

Respuesta de la Consultoría: Se acoge la observación y se ajusta la descripción de los puntos de control para dejarla consistente con el informe final de levantamiento topográfico. Para efectos de revisión, se aclara que el levantamiento cuenta con dos (2) puntos de control o mojones materializados en campo, los cuales corresponden a la base de amarre geodésico del componente topográfico.

En consecuencia, la cartilla y/o descripción de puntos se actualiza para que refiera de manera uniforme los dos mojones establecidos, evitando diferencias entre la cartilla, el informe y los anexos de georreferenciación.

Acción de subsanación: Se remite la información ajustada dentro del paquete de subsanación del componente topográfico, para su verificación por parte de la Interventoría.

1.2 Georreferenciación mediante método estático diferencial

Observación de Interventoría: Se reitera que la georreferenciación de los mojones debe efectuarse mediante método estático diferencial con apoyo en dos (2) puntos conocidos del IGAC, y se solicita aportar el informe de georreferenciación elaborado por el método estático.

Respuesta de la Consultoría: Conforme al documento COM04-EIC-TOP-SUB-OBS-V02, se precisa que durante la jornada inicial de campo se realizó la ocupación de los puntos de control mediante observación estática por un tiempo superior a dos (2) horas, con el fin de disponer de datos crudos suficientes para el postproceso diferencial.

Durante dicha jornada se contó con acompañamiento de personal de Interventoría y se explicó el procedimiento técnico implementado para la materialización de los puntos de control y la obtención de la información de georreferenciación. En ese momento no se formuló observación técnica sobre el procedimiento ejecutado, razón por la cual se continuó con el desarrollo de las actividades conforme a la metodología expuesta.

En atención a la observación formulada, la Consultoría adelantó las actividades de verificación requeridas sobre los dos

puntos de control, realizando una nueva ocupación en campo el día 30 de julio de 2026, mediante observación estática, con el fin de complementar la información disponible y fortalecer la trazabilidad técnica del amarre geodésico del levantamiento topográfico.

Como soporte de la presente subsanación, se deja evidencia de la actividad ejecutada, incluyendo los registros de campo y la información cruda obtenida durante la ocupación de los puntos de control. Esta información hace parte del paquete documental actualizado del componente topográfico.

Se precisa que el procesamiento diferencial de la información requiere la disponibilidad y validación de insumos externos de referencia, entre ellos los archivos RINEX de estaciones permanentes, cuyos tiempos de publicación, consulta o disponibilidad no dependen directamente de la Consultoría. Por lo anterior, una vez se cuente con dichos insumos y se culmine la verificación técnica correspondiente, el reporte de cálculo diferencial será incorporado y actualizado dentro del paquete general de topografía.

En consecuencia, mediante la presente subsanación se atiende la observación con la evidencia de la nueva ocupación estática realizada, la actualización de la información soporte y la trazabilidad de la gestión técnica adelantada, dejando prevista la incorporación del reporte de procesamiento diferencial una vez se encuentren disponibles los insumos externos requeridos para su cierre.

Acción de subsanación: Se deja constancia de la nueva ocupación estática de los dos puntos de control y se remitirán los resultados del postproceso diferencial una vez estén disponibles los insumos RINEX requeridos para su cálculo.

1.3 Ausencia de imágenes en los planos en formato DWG

Observación de Interventoría: Se observan diferencias entre los planos entregados en formato DWG y su versión PDF, debido a que las imágenes, registros fotográficos u ortoimágenes visibles en PDF no aparecen en el archivo DWG correspondiente.

Respuesta de la Consultoría: Como parte de la subsanación se anexa una carpeta independiente que contiene los archivos editables en formato DWG, las imágenes de referencia y las ortoimágenes utilizadas en la elaboración de los planos, con el fin de facilitar la consulta y revisión por parte de la Interventoría.

Adicionalmente, se actualizaron los archivos editables para asegurar que las imágenes de referencia y ortoimágenes queden correctamente vinculadas a cada plano, permitiendo su visualización al abrir los archivos y evitando diferencias de contenido entre las versiones DWG y PDF.

Acción de subsanación: Se remite la carpeta organizada con archivos DWG, imágenes de referencia y ortoimágenes vinculadas. Para su correcta visualización, se recomienda conservar la estructura de carpetas suministrada al momento de descargar y abrir los archivos editables.

2. Solicitud de continuidad de revisión

Con la remisión de la presente respuesta y sus soportes, solicitamos a la Interventoría continuar con la revisión técnica del componente de Levantamiento Topográfico y emitir el concepto correspondiente sobre la subsanación presentada.

La Consultoría mantiene disposición para atender cualquier aclaración puntual que se requiera sobre los archivos editables, la estructura de carpetas o los resultados del procesamiento diferencial, dentro del marco de revisión del componente topográfico.

La información y los soportes técnicos del componente de Levantamiento Topográfico pueden ser consultados y descargados en la carpeta compartida de OneDrive disponible en el siguiente enlace: 03-TOP

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ URAZÁN
Director Técnico
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901.784.536-8

EIDER ALBANER TULCÁN
C.C. No. 1.063.812.090
Licencia Profesional No. 01-19497